

CONVOCATORIA CONCURSO DE IDEAS EMPRESARIALES

FINALIDAD DEL PROYECTO REDEL RURAL SILVER

El proyecto **REDEL RURAL SILVER** surge de la iniciativa colaborativa de cuatro entidades territoriales que forman parte de la Red de Entidades para el Desarrollo Local (REDEL), la Diputación de Tarragona, Sodebur (Burgos), Lanbide Ekimenak Behargintza -comarca de Urdaibai en Bizkaia-, y el Ayuntamiento y Mancomunidad de Medina del Campo (Valladolid), para dar respuesta a las necesidades derivadas del **envejecimiento del medio rural**, aprovechando las oportunidades que ofrece la **Silver Economy** como fuente de empleo y emprendimiento, bienestar y desarrollo para este entorno.

Y entre ellas se ha identificado al **TURISMO SENIOR** como una de las de mayor potencialidad para el medio rural de los cuatro territorios impulsores de la iniciativa, constituyendo el foco de la presente convocatoria de concurso, contando para ello con el apoyo de la Secretaría General para el Reto Demográfico del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

BASES DE LA CONVOCATORIA

El concurso de **Iniciativas Empresariales en Silver Economy “REDEL RURAL SILVER”** se regirá por las bases que se describen a continuación:

1. ALCANCE DEL CONCURSO

Podrán participar proyectos que respondan al **reto y oportunidad** que ofrece el **TURISMO SILVER** al **ENTORNO RURAL** de los territorios que componen el proyecto **REDEL RURAL SILVER** (provincias de Tarragona y Burgos, Mancomunidad de Medina del Campo y comarca de Busturialdea en Bizkaia).

Comprenderán, por tanto, todo tipo de iniciativas que den respuesta o contribuyan a hacerlo, de forma directa o indirecta dentro de la cadena de valor turística (ver Anexo I), a potenciar el atractivo y la demanda turística de productos y servicios del medio rural de estas zonas (**poblaciones de menos de 5.000 habitantes**) para los **segmentos de clientes de más de 55 años (mercados senior)**.

El concurso se articula en base a dos niveles:

- a) El primero, a **nivel local**, en la que se valorarán las iniciativas recibidas en cada uno de los territorios, y existirá un reconocimiento específico para las que se consideren mejores propuestas recibidas. Estos proyectos ganadores locales, hasta un máximo de **cinco**, serán propuestos para seguir en el proceso de selección de cara a la final interterritorial.
- b) Y, el segundo, **interterritorial**, en la que competirán con los restantes finalistas del resto de territorios organizadores en un proceso que culminará con la final a celebrar en la primavera de 2024.

2. DESTINATARIAS

Podrán tomar parte en este concurso todas aquellas personas físicas y entidades jurídicas de carácter privado, independientemente de su tipología, sector (empresas, asociaciones, etc.) y procedencia que, de forma individual o a título de grupo:

CONVOCATORIA CONCURSO DE IDEAS EMPRESARIALES

- presenten una iniciativa empresarial en el plazo estipulado y con las características que se establecen en las presentes bases,
- garanticen su asentamiento/localización desde el inicio de la actividad en el territorio convocante del presente RETO,
- se alineen perfectamente con la finalidad última del proyecto REDEL RURAL SILVER,
- y sean seleccionadas para participar en el concurso por alguna de las entidades participantes, una vez hayan realizado la valoración pertinente de la propuesta recibida.

3. DOCUMENTACIÓN

Las personas interesadas en participar en este concurso deberán presentar junto a la solicitud la siguiente documentación, reflejando así la muestra de interés para responder al reto planteado:

En el caso de **personas físicas**:

- Fotocopia del D.N.I.
- Currículum Vitae de todas las personas promotoras.

En el caso de estar ya constituida como **entidad jurídica** (empresa, asociación, etc.):

- Certificado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Y para ambos casos,

- **Breve memoria descriptiva** de la idea de proyecto que responda al reto establecido, con detalle según **ficha técnica** que se adjuntará en las bases de la convocatoria en cada uno de los territorios organizadores, con aspectos como:
 - Título y propósito (objetivo) de la iniciativa
 - Localidad/Zona de implantación
 - Destinatarios potenciales y peso (%) de los clientes senior +55
 - Propuesta básica del negocio
 - Grado de innovación
 - Recursos iniciales (estimados) necesarios para su puesta en marcha (capital, personas, inversiones...)
 - Alcance previsto de la iniciativa: variables previsionales principales del negocio, ámbito geográfico de impacto, directo e indirecto, generación de empleo local, capacidad de escalabilidad, arraigo con el territorio
 - Orientación a la colaboración
 - Plazos: hoja de ruta orientativa con hitos clave para su desarrollo y lanzamiento

4. PREMIOS

Los proyectos seleccionados al concurso que resulten mejor valorados por el Tribunal Calificador recibirán los siguientes premios:

1er. Premio: 5.000 euros.

CONVOCATORIA CONCURSO DE IDEAS EMPRESARIALES

3 accésits de: 1.000 euros.

Los proyectos que no resulten premiados quedarán a disposición de sus autores y autoras, pudiendo ser retirados cuando lo estimen oportuno, a partir de la fecha en que sea comunicado el resultado final.

5. PROCESO Y VALORACIÓN

El concurso consta de diversas fases, calendario y agentes intervinientes, así como a unos criterios de valoración de cada iniciativa presentada que se explicitan a continuación.

1. FASES, CALENDARIO Y AGENTES INTERVINIENTES

- **1ª FASE:** selección de proyectos a nivel local por cada entidad socia participante. Cada entidad seleccionará en base a los **criterios de valoración** que se indican posteriormente, hasta un **máximo de 5 proyectos**.
- **2ª FASE:** reunión del **Comité Técnico**. El Comité Técnico estará constituido por personal técnico de cada una de las cuatro agencias participantes, junto a REDEL. Este Comité realizará una selección de **8 a 12 proyectos candidatos finales al premio** que serán enviados posteriormente al **Jurado Calificador** junto con una ficha por empresa preseleccionada que resume los principales datos de la memoria presentada al que se añadirán algunos datos esenciales del Plan de Negocio/Viabilidad de la iniciativa.
- **3ª FASE:** Presentación in situ de los proyectos finales seleccionados durante la celebración del evento final (primavera del 2024) ante el **Jurado Calificador** quien tomará la decisión definitiva de los premiados. El Tribunal Calificador estará compuesto por la Presidencia de REDEL, una persona representante de cada una de las entidades socias y una persona representante de cada entidad patrocinadora principal del evento. La **Dirección General de REDEL** actuará como Secretaría Técnica con voz, pero sin voto del Tribunal Calificador.
- **4ª FASE:** Acto de entrega el mismo día de la final.

2. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS INICIATIVAS

Para la selección inicial de los proyectos candidatos se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración, cada uno de los cuales tendrá una puntuación específica, cuyo sumatorio será de 100 puntos, que serán establecidos por cada una de las entidades socias en sus territorios respectivos:

CRITERIOS	VALORACIÓN (Puntos)
Innovación y grado de respuesta al reto planteado	30
Arraigo con el territorio (aprovechamiento de activos locales, con cultura-tradición, entorno natural, etc.)	30

CONVOCATORIA CONCURSO DE IDEAS EMPRESARIALES

Carácter colaborativo del proyecto con distintas tipologías de agentes y/o sectores	30
Grado de escalabilidad	5
Empleo generado, tanto directo como indirecto en la zona	5

MAS INFORMACION:

Para cualquier duda envíanos un mensaje a: redel@asociacionredel.com

CONVOCATORIA CONCURSO DE IDEAS EMPRESARIALES

ANEXO I – CADENA DE VALOR DE UN DESTINO TURÍSTICO

Los proyectos e ideas empresariales que contempla el presente concurso hacen referencia a cualquiera de los eslabones de la cadena de valor de un destino turístico, dándose la posibilidad de impactar así de forma directa en los clientes finales senior, o bien de hacerlo de forma indirecta como un agente-proveedor intermedio que, con su actividad, facilite la de terceros que incidan directamente en dicho mercado finalista.

A continuación, se presenta un esquema inspirador sobre posibilidades de negocio y actuación en este ámbito en diferentes componentes de dicha cadena de valor turística.

